



MEJORA DE LA RENTA DE JUBILACIÓN POR REINGRESO LABORAL A LOS JUBILADOS POR VEJEZ

V
TRÁMITE
VIRTUAL



IMPORTANTE

Previamente considere lo siguiente:

- a) Ser jubilado por vejez o por discapacidad del Seguro General de Pensiones.
- b) Estar cesante al momento de solicitar la mejora de la jubilación.
- c) Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa.
- d) Contar con al menos 12 meses de aportes cumplidos posteriores a la jubilación, mismo que hayan sido aportados en cualquier otra empresa de la cual no se haya jubilado.
- e) No tener aportes pendientes de pago.



INDICACIONES

Ingrese al portal www.iesse.gob.ec, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione 'Pensionistas', elija la opción '**Solicitud de Mejora o Reliquidación de Pensiones**', ingrese su número de cédula y clave personal, se desplegará un menú, elija 'Mejora de Pensión', registre los datos que solicita el sistema, digite 'Aceptar'.

Link:

<https://app.iesse.gob.ec/iesse-gestion-pension-jubilacion-afiliado-web/app/index>



REQUISITOS

1. Cédula de identidad.
2. Clave de acceso al portal IESS.



NOTAS

El ciudadano solicitante puede hacer el seguimiento de su trámite ingresando al portal del IESS con su número de cédula y clave, seleccionando la opción 'Trámites virtuales', en la opción 'Pensionistas', elije el ícono 'Solicitud de Mejora o Reliquidación de Pensiones', En el caso excepcional, podrá requerir el estado del trámite, acercándose a los centros de atención al ciudadano a nivel nacional.